



Tesorería de la Seguridad Social

RRHH-TSS-2022-2383

CERTIFICACIÓN

Quien suscribe, Pilar Peña, Directora de Recursos Humanos, José Israel del Orbe, Director de Finanzas, Certificamos que la Informaciones publicadas en el Portal de Transparencia Institucional correspondientes a:

- Nómina Empleados Fijos (Santo Domingo) marzo 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Puerto Plata) marzo 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Bávaro) marzo 2022.
- Nómina Empleados Fijos (Regional Santiago) marzo 2022.
- Nómina Personal Probatorio marzo 2022.
- Nómina Trámite de Pensión marzo 2022.
- Nómina Personal Contratado Temporero marzo 2022.
- Nómina Personal Contratado Temporero (Regional San Francisco) marzo 2022.

Son auténticas y correctamente validadas.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, a los tres (05) días del mes abril del año dos mil veintidós (2022).

Pilar Peña
Directora de Recursos Humanos



Jose Israel del Orbe
Director de Finanzas





Tesorería de la Seguridad Social

Nómina de Sueldos: Empleados Contratados Temporero (Regional San Francisco de Macoris)



Correspondiente al mes de marzo del año 2022

Reg. No.	Nombre	Sexo	Departamento	Funcion	Estatus	Desde	Hasta	Sueldo Bruto (RD\$)	IS/R (Ley 11-92) (1*)	Seguridad Social (LEY 87-01)						Total Retenciones y Aportes		Sueldo Neto (RD\$)	
										Seguro de Pensión (9.97%)		Riesgos Laborales (1.3%) (2*)	Seguro de Salud (10.53%) (3*)		Registro Dependientes Adicionales (4*)	Subtotal TSS	Deducción Empleado		Aportes Patronal
										Empleado (2.87%)	Patronal (7.10%)		Empleado (3.04%)	Patronal (7.09%)					
1	ROSA MAGALYS VERAS DE LA ROCHA	Femenino	Dirección Administrativa	Supervisor Regional	Contratado	1-Nov-2021	1-May-2022	80,000.00	7,400.87	2,296.00	5,680.00	715.55	2,432.00	5,672.00	0.00	16,795.55	12,128.87	12,067.55	67,871.13
TOTAL GENERAL								80,000.00	7,400.87	2,296.00	5,680.00	715.55	2,432.00	5,672.00	0.00	16,795.55	12,128.87	12,067.55	67,871.13

Observaciones:

- (1*) Deducción directa en declaración ISR empleados del SUIRPLUS. Rentas hasta RD\$416,220.00 estan exentas.
- (2*) Salario cotizable hasta RD\$162,625.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (3*) Salario cotizable hasta RD\$325,250.00, deducción directa de la declaración TSS del SUIRPLUS.
- (4*) Deducción directa declaración TSS del SUIRPLUS por registro de dependientes adicionales al SDSS. RD\$1,350.12 por cada dependiente adicional registrado.

Preparado Por:

Pilar Peña
Directora de Recursos Humanos

Aprobado por:

Jose Israel Del Orbe
Director de Finanzas

Aprobado por:

Henry Sahdalá
Tesorero de la Seguridad Social